essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA/SBE N° 15/2020 "PROVISION DE BOMBA DE VACIO" - ID 381.749.-

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

Asunción, 27 de abril de 2020.-

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 7, inciso g) del Decreto N° 2.992/19, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.***

En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2.992/19 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, paso a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	22 - Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte
NUMERO DEL PAC:	381.749
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs 109.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP): N° 058/2020	Gs 109.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	PROVISION DE BOMBA DE VACIO
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CD - Contratación Directa
PLURIANUALIDAD:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	F.F. 30

2. ACTA DE SESIÓN PUBLICA VIRTUAL SBE N° 381749:

Conforme se desprende del Acta de Sesión Publica Virtual SBE N° 381749 de fecha 14 de abril de 2020:

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
LOURDES NIDIA CABRAL DE DURELLI - 1153906-2	116.800.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 1153906-2 - LOURDES NIDIA CABRAL DE DURELLI	
Item	**Precio Ganador**
1 - LoteTotal	116.800.000

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal		
Mensaje	**Fecha**	**Hora**
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	14-04-2020	09:10:44.410
Buenos dias, comenzamos la Subasta.	14-04-2020	09:11:09.150
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	14-04-2020	09:13:49.850
Señor/a Oferente, baje su precio	14-04-2020	09:14:25.500
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	14-04-2020	09:14:34.374
Atención pasamos a la etapa de puja.	14-04-2020	09:16:11.084
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	14-04-2020	09:16:16.954
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	14-04-2020	09:22:17.192
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	14-04-2020	09:30:19.208
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	14-04-2020	09:30:19.423

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 25/2020 de fecha 17 de abril de 2020, en concordancia al Art. 34 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" *Bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas debiendo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";* se ha procedido a la apertura de la siguiente:

N° de oferta	OFERENTE	CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2020 "PROVISIÓN DE BOMBA DE VACÍO" - ID N° 381.749.-
1	**ACQUA CONSULT**	**116.800.000**

No se han realizado observaciones.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Razón Social	RUC	FORMULARIO DE OFERTAS DESCARGADO DEL SICP	LISTA DE PRECIOS DESCARGADO DEL SICP	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DEL OFERENTE/ PODER DEL REPRESENTANTE
ACQUA CONSULT de LOURDES NIDIA CABRAL DE DURELLI	1153906-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A fin de proseguir con la evaluación de la oferta presentada, se debe tener en cuenta que el monto disponible del presente llamado es de Gs. 109.000.000.- (guaraníes ciento nueve millones) y que el monto de la oferta asciende a Gs. 116.800.000.- (guaraníes ciento dieciséis millones ochocientos mil), como se visualiza en el Acta de Sesión Publica Virtual SBE N° 381749 de fecha 14 de abril de 2020 y en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 25/2020 de fecha 17 de abril de 2020; situación ante la cual se trae a colación el Art. 66º del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece: "*Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.* ***Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado****; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de los bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras*".

Que, no se podrá realizar la disminución de la cantidad de los bienes considerando que lo solicitado es 1 (uno).

CONCLUSIÓN:

Que, de acuerdo al desarrollo de la evaluación, ya no quedan ofertas que evaluar, por lo que en atención a lo establecido en el Art. 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.*** *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien,* ***por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*** *(.....)*", la Unidad Operativa de Contratación de la ESSAP S.A.:

RECOMIENDA:

1. **DECLARAR DESIERTO**, el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA/SBE N° 15/2020 "PROVISION DE BOMBA DE VACIO" - ID 381.749**, de conformidad a lo establecido por el *inciso 'c'* del Art 30° 'Declaración De Licitación Desierta de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Gerente de la UOC o representante .....